



PRESTACIONES TÉCNICAS

SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN (SS)

Con el objeto de paliar la altísima siniestralidad laboral en el sector de la construcción, se promulgó el 24 de octubre de 1997 el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen "Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción".

Es mediante éste Real Decreto, que se introduce en el sector de la construcción la figura del Coordinador de Seguridad, siendo el promotor o dueño de la obra el que está obligado a nombrarlo y, siempre y cuando se de alguna de las siguientes circunstancias;

En la elaboración del proyecto de obra intervengan varios proyectistas.

En la ejecución de la obra intervenga más de un contratista o varios subcontratistas, o diversos trabajadores autónomos.

Con objeto de dar un servicio especializado para dar respuesta a las necesidades, se crea en el año 2007 **QUALIBERICA SEGURIDAD, S.L.**, retomando la actividad relativa a Seguridad llevada a cabo por **QUALIBERICA, S.L.** desde el año 2004.

QUALIBERICA SEGURIDAD: pone a su disposición el servicio de Consultoría en Materia de Seguridad), con la experiencia dilatada del grupo del que forma parte y con una plantilla de técnicos competentes y habilitados en la materia, dedicados en exclusividad a ésta actividad.

MISIONES: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

Misión -S1-:	Coordinación durante la fase de elaboración del Proyecto.
Misión -S2-:	Redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
Misión -S3-:	Coordinación durante la fase de ejecución de las obras.



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com



PRESTACIONES TÉCNICAS

MISIONES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Misión S1. Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la fase de elaboración de elaboración del proyecto de obra

Las funciones que se desempeñarán principalmente son:

- Prever durante las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obras las medidas que deberán adoptarse para obtener garantías de alcanzar las condiciones adecuadas de trabajo en obra.
- Analizar cada actividad del proyecto de obra de manera sistemática y objetiva. En función del análisis formulará propuestas para su adopción en el proyecto de obra, corrigiendo situaciones que supongan un riesgo.

Misión S2. Redacción del Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud

Las funciones que se desempeñarán principalmente son:

- Redactar el Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto, resultando un documento afín al mismo, con el contenido que determinan los artículos 5 y 6 del R.D. 1627/1997.

En dicho documento se recogerán las medidas preventivas adecuadas a los riesgos de obra así como el coste necesario para su ejecución.

El estudio se establece sobre la base de las informaciones que proporciona el promotor, proyectista y, en su caso, el resto de empresas implicadas acerca de la obra a ejecutar.

Misión S3. Coordinación durante la fase de ejecución de las obras

El promotor designará un Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución cuando en obra intervengan más de un contratista, varios subcontratistas o diversos trabajadores autónomos.

Las funciones del Coordinador de Seguridad y Salud de Qualiberica Seguridad, serán:

- Revisar el Plan de Seguridad y Salud así como sus anexos. Proceder a su aprobación.
- Realizar visitas de seguimiento al proyecto de obra en lo que a Seguridad y Salud se refiere.
- Coordinar la aplicación de los principios marcados en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y según lo posteriormente establecido en los R.D. 1627/97, Ley 54/2003, R.D. 171/2004, R.D. 604/2006 y resto de normativa de aplicación en el sector de la construcción.
- Proporcionar al promotor información periódica de las medidas previstas y adoptadas en obra.

También se ofrece facilitar labores propias del promotor, como puede ser la elaboración del Aviso Previo.



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com



MISIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Misión S1 - Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la fase de elaboración del proyecto de obra

1.- DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

La normativa vigente obliga al Promotor a designar una Coordinador de Seguridad y Salud en fase de proyecto de obra cuando en su elaboración intervengan varios proyectistas, requisito de obligado cumplimiento para el promotor según el RD 1627/1997 de 24 de octubre.

2.- ALCANCE DE LA MISIÓN

Las funciones del Coordinador en materia de seguridad y salud de QUALIBERICA SEGURIDAD durante la elaboración del proyecto son las siguientes:

- QUALIBERICA SEGURIDAD se encargará de prever, durante las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de la obra, las medidas que deberán tomarse dirigidas a la mejora de la seguridad y salud de las condiciones de trabajo en la construcción, así como en la propia utilización del centro.
- En el momento de la adopción de las decisiones arquitectónicas, técnicas y/u organizativas que afecten a la planificación de los diferentes trabajos o fases de trabajo, y en el momento de la previsión del calendario de realización de la obra, QUALIBERICA SEGURIDAD deberá inducir en la adecuada toma en consideración de las acciones preventivas por el proyectista que determina el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de lo que al efecto previene el R.D.1627/97 organizando y planificando las actividades, mediante las reuniones con los proyectistas, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Analizar cada actividad de una manera sistemática y objetiva a fin de, según el resultado del análisis, formular propuestas e incluirlas en el proyecto o en la planificación de los trabajos corrigiendo situaciones en caso de coincidencia de varias actividades –coactividades– que supongan un riesgo que puede reducirse.
- Informar por escrito al promotor sobre los riesgos propios del centro de trabajo, calificados como graves o muy graves, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que deberán aplicarse.



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com



MISIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Misión S1 - Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la fase de elaboración del proyecto de obra

3.- EMISION DE INFORMES

Durante la duración de las misiones se entregarán los informes y actas pertinentes.

- Acta de designación de coordinador durante la elaboración del proyecto.
- Acta de reuniones de coordinación sobre seguridad y salud durante la elaboración del Proyecto de la obra.
- Informe de propuesta de la mejora de la seguridad en fase de proyecto
- Ficha sobre previsiones e informaciones útiles para entregar a los contratistas (Informe a los empresarios concurrentes sobre los riesgos propios calificados como graves o muy graves del centro de trabajo, que puedan afectar a las actividades por ellos desarrolladas, riesgos, medidas adoptadas, prevención y medidas de emergencia, Autorización de trabajos con riesgos especiales).
- Análisis, comparación y evaluación de las ofertas en materia de prevención del promotor hacia los posibles contratistas.
- Certificado de finalización de la coordinación de seguridad y salud en fase de elaboración de proyecto

Qualiberica Seguridad, en aplicación de su experiencia, ofrece al promotor asesorar e informar, previo al inicio de los trabajos de construcción, sobre las empresas que pretende contratar para su obra, si estas han tenido en cuenta las previsiones sobre seguridad en el proyecto y/o el estudio que proponen, dando a conocer aquellos datos sobre el comportamiento de la empresa en esta materia (su servicio de prevención, el plan de prevención de la empresa, su accidentalidad, planes de formación para sus trabajadores, nivel de subcontratación propuesto...)



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com



MISIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Misión S2. Redacción del Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.- DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

La normativa vigente obliga también al Promotor, a la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud o, en su caso, del Estudio Básico de Seguridad y Salud, según lo especificado en el artículo 4 del R.D. 1627/97.

2.- ALCANCE DE LA MISIÓN

Las funciones del Coordinador en materia de seguridad y salud de QUALIBÉRICA SEGURIDAD son las siguientes:

- Redactar y hacer que se aplique el estudio de seguridad y salud o el estudio básico durante la elaboración del proyecto siendo afín al mismo.
- Estudiará la planificación de la acción preventiva de la obra para complementar todos los documentos necesarios para redactar el Estudio de Seguridad y Salud con el alcance y contenidos establecidos en la normativa de prevención de riesgos laborales, cumplimentado así la actividad del promotor y cumpliendo con actual reforma del marco normativo (Ley 54/2003 y RD 171/2004).
- Establecerá un plan de formación e información a los trabajadores, indicando los riesgos y las medidas de prevención, protección y un plan de emergencia, introduciéndolas en el Estudio de Seguridad y Salud.

3.- EMISION DE INFORMES

Durante la duración de las misiones se entregarán los informes y actas pertinentes, (sería al entregar el estudio), se entregará una copia al promotor del dossier de documentos completo relativos a las misiones contratadas.

- Estudio de Seguridad y Salud.
 - ✓ El contenido de estos documentos será el que determina el R.D. 1.627/97 en sus Arts. 5 ó 6, según el caso. Formarán parte del proyecto de ejecución de la obra y contendrá las medidas de prevención adecuadas a los riesgos que comporta la realización de la obra.
 - ✓ El Estudio se establece sobre la base de las informaciones que proporciona el proyectista, el promotor y en su caso, el contratista y las empresas implicadas.
- Acta de entrega del Estudio / Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Ficha sobre previsiones e informaciones útiles para efectuar los previsibles trabajos posteriores.



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com



MISIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Misión S3. Coordinación durante la fase de ejecución de las obras.

1.- DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

La normativa vigente obliga al Promotor a designar un Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, cuando en la ejecución de la obra intervenga más de una empresa constructora, o una empresa constructora y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos según el artículo 9 del R.D. 1627/97.

2.- ALCANCE DE LA MISIÓN

Las funciones del Coordinador en materia de seguridad y salud de QUALIBERICA SEGURIDAD durante la ejecución de la obra son las siguientes:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el Art. 15 de Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el Art. 10 del R.D. 1627/1997.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Obtener, una vez aprobado el Plan de Seguridad y Salud, el Libro de Incidencias según el Artículo 13 del RD 1627/1997 y controlar su estado durante la duración de la obra.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el nuevo marco normativo, RD 171/2004 y Ley 54/2003.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- El coordinador modificará o ampliará el Plan de Seguridad y Salud con la definición de riesgos y las medidas preventivas a efectuar en caso de concurrencia de actividades surgidas y no definidas.
- Planificar la actividad preventiva ante la existencia de Riesgos Especiales.



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com



MISIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Misión S3. Coordinación durante la fase de ejecución de las obras.

- Efectuar a la finalización de la obra, el Certificado Final de los trabajos de Coordinación en materia de Seguridad y salud, visando dicho documento en el colegio profesional del técnico designado.

Además QUALIBERICA SEGURIDAD ofrece facilitar labores propias del Promotor de Obra, mediante la realización de las siguientes funciones:

- ✓ Intervenir en la petición de apertura del centro de trabajo, de todos los contratistas, frente a la autoridad laboral competente.
- ✓ Facilitar al Promotor la elaboración del Aviso Previo, requisito de obligado cumplimiento por su parte, manteniéndolo vigente.
- ✓ Con relación a artículo 8 del RD 171/2004, dará al resto de empresarios concurrentes instrucciones por escrito para la prevención de riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes antes del inicio de las actividades, cuando los trabajadores del promotor desarrolle actividades en él.

3.- EMISION DE INFORMES

Durante la duración de las misiones se entregarán los informes y actas pertinentes, y al finalizar la obra, se entregará una copia al promotor del dossier de documentos completo relativos a las misiones contratadas.

- Acta de designación del coordinador de seguridad y salud para la ejecución de la obra.
- Acta de aprobación del plan de seguridad y salud para su aprobación, o, en su caso, informe a las administraciones públicas para su aprobación.
- Actualización del Plan de Seguridad y Salud y/o informe de análisis del Plan de Seguridad y Salud.
- Informe Mensual comunicando al promotor y contratistas del estado actual de la obra. (Estado documental relativa a Seguridad y Salud de las empresas, control de la maquinaria y máquinas herramientas, control del estado documental de los trabajadores, análisis del Plan del Plan de Seguridad y Salud, coordinación interempresarial, estado general de la obra, instrucciones para control de accesos a obras, etc.).
- Control de condiciones de trabajo en el momento de las visitas. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com



MISIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Misión S3. Coordinación durante la fase de ejecución de las obras.

- Acta de reunión inicial. firma del convenio de coordinación y prevención entre empresarios. Constitución de Comisión de Coordinación de Seguridad y Salud.
- Acta de reuniones de coordinación de seguridad y salud realizadas con los contratistas y la dirección de obra.
- Aviso previo a la Autoridad Laboral.
- Ficha de Información a contratistas. Coordinación Empresarial.
- Ficha de Información a contratistas. Trabajos con Riesgos Especiales.
- Registro de visitas a obra.
- Acta de comunicación de notificación de deficiencias y medidas correctoras a aplicar ante escrito en libro de incidencias.
- Certificado de finalización de la coordinación de seguridad al finalizar la ejecución de las obras.



www.qualiberica.com

DIRECCIÓN COMERCIAL

MADRID
Edificio Vértice
C/ Antonio López, 249 3º C
28041 Madrid
Tel. 91 392 05 19
Fax. 91 476 21 21
comercialmadrid@qualiberica.com

BARCELONA
Torres Cerdà
C/ General Almirante, 4 7ª Planta
08014 Barcelona
Tel. 93 332 31 04
Fax. 93 332 15 21
comercial@qualiberica.com